

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00256
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 46 de fecha 26-01-2011 de Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 07 de Enero 2011 entre I. Municipalidad de La Cisterna y doña Erika Urrutía Onel por Presentación Artística realizada el día 08 de Enero 2011 en el marco del Programa Promoción de Actividades Artísticas, culturales y de Recreación.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** Contrato de prestación de Servicios suscrito con fecha 07 de Enero 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Erika Urrutia Onel por presentación Artística realizada el día 08 de Enero 2011 en el marco del programa Promoción de Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden de Sr. Alcalde"

JMC/PPM/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Dideco
- 8.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Contabilidad
- 6.- Jurídico